



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 27201-

PARRAL, 26 May 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto Afecto N° 1117 de 17.12.2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 3.- El Decreto Exento N° 2330 de fecha 05.05.2014 que autoriza la Comisión de Servicios a la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia.
- 4.- Las boletas de peajes y combustible, por participación a Seminario, por un monto total de \$74.820.- presentada para Reembolso de Gastos por la Alcaldesa con fecha 19.05.2014.
- 5.- El Decreto Exento N° 6103, de fecha 18.12.2012, que designa como Alcalde Subrogante a Don Iván Damino Hernández.
- 6.- El Decreto Exento N° 69, de fecha 11.01.2013, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. Paula Zúñiga Fuentes.

DECRETO:

1.- **REEMBOLSESE**, la suma equivalente a \$ 74.820.- (setenta y cuatro mil ochocientos veinte pesos) para solventar gastos de peajes y combustible por asistencia a Reunión con Ministerio de Medio Ambiente a la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia.

Quien Participó en reunión con Ministerio de Medio Ambiente, realizado en Santiago, los días 04 al 05 de Mayo de 2014.

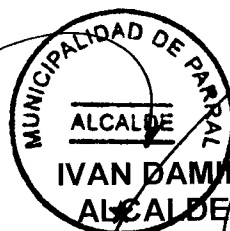
2.- **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto, al Ítem 215.22.08.007 (1-1-1) (Pasajes, fletes y bodegaje), Del presupuesto Municipal del año 2014.

3.- Se adjuntan Boletas de Peajes y combustible, presentadas por la Alcaldesa antes individualizada.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PAGUESE.



Paula Zúñiga Fuentes
PAULA ZUÑIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Ivan Damino Hernández
IVAN DAMINO HERRNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)

IDH/PZF/EGP/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Interesado, Personal (02), Finanzas (02).